



El día quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno reunidos los infra-escritos Alcaldes Pedaneos y Comisionados de los pueblos de Tudicana y Etura y por Comision especial de la Diputación de esta Provincia Dⁿ Ignacio Venclares vecino de Guabara en el punto titulado Chaparraldaya para reconocer la mojenera y trazar la calle que divide el monte de Tudicana con el de Etura y planter los mojones que sean necesarios para la mayor claridad y division de ambas pertenencias, con el objeto de que no haya cuestiones ni de servidumbres ni de porvenir entre dichos pueblos, se dio principio a la operacion entre el noveno y decimo mojon que existe en el antiguo reconocimiento efectuado en quince de Julio de mil setecientos sesenta y cinco en la forma siguiente.

1.^o

Se plantó un mojon a distancia de un tiro de perdigon entre el noveno y

decimo antiguos, que sale de la super-
ficie de la tierra pie y medio con seis
pulgadas de grueso señalado con una cruz.
2.º Desde el decimo hasta el once replantarón
dos mojones, a distancia uno de otro, dos
tiros de perdigon sabiendo de la super-
ficie de la tierra como pie y medio, con
seis pulgadas de grueso, tambien por
divisa llevan una cruz, y el que se ha-
lla al lado del once tiene tres cuartos de
pie de grueso.

3.º Del once al doce replantarón cuatro mo-
jones distancia de uno a otro un tiro de
perdigon, advirtiéndose que del mójon de
Dunda Gama al primer nuevo descendien-
do hacia Tucticana hay distancia dos ti-
ros de perdigon, tienen de altura pie y
medio con seis pulgadas de grueso, y
el último de estos replante al lado del
mójon antiguo aproximado al del mon-
te de los particulares, levanta de la su-
perficie de la tierra un pie con tres cuar-
tos de pie el grueso.

4.º Desde este, en descenso para Tucticana
replantó otro mójon a distancia de